HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 DIC 2010
NOTA N° 474
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 564/10 LETRA E
23 DIC 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2038/10
22 de Diciembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza General Impositiva N° 1142/96 y,

CONSIDERANDO:

Que la base imponible del impuesto automotor está determinada por la valuación que se fija anualmente para los mismos.

Que corresponde adecuar dicha valuación teniendo en cuenta las variaciones cuantitativas que se producen en el transcurso del año.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°) Actualizar en un 8% los montos de las bases imponibles para la determinación del impuesto automotor para el año 2011, según lo expresado en los considerandos.

Art.2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut